



PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N° 222/2021

“POR LA CUAL SE RATIFICA LA VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD Y LOS OBJETIVOS DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN”.

Asunción, 13 de agosto de 2021.-

VISTO: *La auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad en la Procuraduría General de la República bajo la norma ISO 9001: 2015, prevista para el mes de setiembre del corriente año; y,*

CONSIDERANDO: *Que, uno de los requisitos de la norma ISO 9001: 2015 es la revisión periódica de la documentación que refiere al Sistema de Gestión de la Calidad.*

Que, la resolución PGR n.º 141/2020 ha quedado parcialmente derogada con la resolución PGR n.º 162/2020 en la cual se ha rectificado la Política de la Calidad de la Procuraduría General de la República y ha quedado vigente el artículo 2º conteniendo los Objetivos de la Calidad.

Que, la coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad ha fundamentado su pedido de modificación de documentos en el formulario habilitado para tal efecto.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*

**EL MINISTRO - PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- *Establecer que permanece vigente la Política de la Calidad de conformidad al texto obrante en el anexo I de la presente resolución.*

Artículo 2º.- *Establecer que permanecen vigentes los Objetivos de la Calidad de la Procuraduría General de la República, definidos en el anexo I de la presente resolución.*

Artículo 3º.- *Abrogar las resoluciones PGR n.º 141/2020 y PGR n.º 162/2020.*

Artículo 4º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaría General.*

Artículo 5º.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*


Abg. Esmeida S. Vera Samaniego
Secretaría General




Abg. Juan Rafael Caballero G.
Ministro – Procurador General



PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESOLUCIÓN PGR N° 222 /2021

ANEXO I

POLÍTICA DE LA CALIDAD:

“Brindamos un servicio efectivo y oportuno para la defensa integral de los intereses patrimoniales de la República, cumpliendo con las disposiciones legales, mejorando continuamente nuestros procesos, con calidad en la atención, trabajo en equipo, honestidad y transparencia”.

OBJETIVOS DE LA CALIDAD:

- a) *Cumplimiento de plazos de los procesos.*
- b) *Mejorar el proceso de registro y tratamiento de reclamos.*
- c) *Medir la satisfacción de nuestros clientes.*

Abg. Esmelda S. Vera Samaniego
Secretaria General



Abg. Juan Rafael Caballero G.
Ministro - Procurador General